



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-10324800-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-10324800-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma EMECLAR S.A., CUIT N° 30656348883, Legajo N° 266 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica VERÓNICA LAURA FERNÁNDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 22.285.606, Matrícula Nacional N° 12.494, como Directora Técnica de la firma EMECLAR S.A., Legajo N° 266, con domicilio legal y depósito sitios en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1.530, 8° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 02 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico MIGUEL ANGEL HOYOS, Documento Nacional de Identidad N° 32.639.804, Matrícula Nacional N° 16.756, como Director Técnico de la firma EMECLAR S.A., Legajo N° 266, con domicilio legal y depósito sitios en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1.530, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-10324800-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ab